

## **Política de Retorno de Cilindros Medianos**

**Fecha de Actualización: Febrero Vigente a la Fecha Año 2025  
de 2009**

- 1.** El Cliente deberá contar con cilindros de los diversos productos para realizar el estricto canje, esto es,  
Cilindros de G- 22 y/o de G-134a se podrán intercambiar entre cilindros de ambos productos.  
  
Los Cilindros de 404a solo se podrán intercambiar por cilindros del mismo producto.
- 2.** El transportista entregará cilindros a estricto canje recibiendo del cliente cilindros vacíos de acuerdo a lo especificado en el punto anterior de esta Política de Retorno.
- 3.** El transportista entregará al cliente acuse de recibo por los cilindros recibidos de cada tipo de producto que hayan cumplido con la Política de Retorno.
- 4.** En el caso de los cilindros que cumplan con la Política y que no cuenten con su respectivo capuchón de protección al momento del canje, el cilindro será recibido por el Transportista y el Departamento Comercial hará la facturación correspondiente de \$500 M.N. por reposición.
- 5.** Los cilindros no entregados por el transportista por no tener canje por parte del cliente serán considerados como pedido entregado completo.
- 6.** El transportista identificará los cilindros que reciba de cada cliente y que cumplan con la Política de Retorno.
- 7.** Se sugiere entregar cilindros dentro de la Política con anticipación y que el distribuidor lleve control de entregas y recepciones de sus clientes.

**1. VALVULA DE 2 VIAS.**- Deben de contar con este tipo de válvulas, incluyendo su tapón de bronce.



Aceptado



RECHAZADO



**2. CAPUCHON DE PROTECCION.-** Deben contar con su capuchón o con arillo de protección en buenas condiciones.



Aceptado





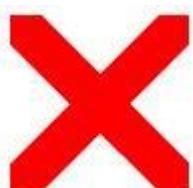
RECHAZADO



**3. CUERPO.-** Debe de estar sin alteraciones o golpes.



Aceptado



RECHAZADO



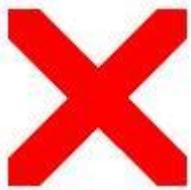
**4. BASE.-** Debe de estar en buenas condiciones.



Aceptado



RECHAZADO



RECHAZADO



**5. PRODUCTO.-** Solo se acepta el estricto canje de cilindros de G-22 y/o G-134a por cilindros de ambos productos.

Los cilindros de 404a solo se podrán intercambiar por cilindros del mismo producto.



Aceptado



Aceptado



RECHAZADO

**6. ESTANDAR DE QUIMOBASICOS.** - Se aceptarán cilindros de Propiedad de Quimobásicos y cilindros alternativos solamente si estos cumplen con todas las características mencionadas en los 4 puntos anteriores así como el estándar de altura como se muestra.

